

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Cese del Administrador único.

Quinto.—Nombramiento de un nuevo Administrador único.

Sexto.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales para retribuir el cargo de Administrador. Fijación de la cuantía de la retribución.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de sobre la misma y de pedir la entrega o entrega gratuito de dichos documentos según dispone el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcúdia, 17 de mayo de 2001.—El Administrador único.—24.574.

UNIPHARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Balmes, 379, de Barcelona, el día 14 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2000.

Segundo.—Aprobar la gestión de la Administración única de la sociedad durante el expresado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

El Balance y demás documentación se hallará a disposición de los accionistas en el domicilio social de la sociedad a partir del 10 de mayo de 2001, los cuales podrán pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos conforme establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de mayo de 2001.—El Administrador único, Salvador García Vercher.—23.267.

URKIDE-SERBITZUAK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de abril de 2001, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la Casa de Cultura, de Zumárraga, el próximo 9 de junio de 2001, a las ocho horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Política general y aprobación de los presupuestos del ejercicio 2001.

Cuarto.—Ratificación de acuerdos adoptados en Juntas anteriores.

Quinto.—Adaptación a la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, de Introducción al euro.

Sexto.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación de diversos artículos del reglamento de régimen interno.

Octavo.—Proyectos y presupuestos de inversión.

Noveno.—Autorizar al Consejo de Administración para la aclaración e interpretación sobre las dudas en relación con los acuerdos adoptados en la Junta general.

Décimo.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria se hallan disponibles para los accionistas, en el domicilio social, los documentos a que aluden los artículos 144.a) c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zumárraga, 7 de mayo de 2001.—El Presidente.—El Secretario.—23.182.

UVESCO, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta general anual de socios

Se convoca a los señores socios a Junta general anual, a celebrar en Los Corrales de Buelna (Cantabria), polígono industrial de «Barros», parcela 23, el día 22 de junio de 2001, a las once treinta horas, en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), aplicación del resultado y gestión de los Administradores, correspondientes al ejercicio anual de 2000, cerrado al 31 de diciembre.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta al finalizar la sesión.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes y aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los Corrales de Buelna (Cantabria), 10 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Eulogio Sánchez Saiz.—23.153.

VALPARAISO, S. A.

El Secretario del Consejo de la sociedad «Valparaíso, Sociedad Anónima» convoca a la totalidad de los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle Francisco Vidal i Sureda, número 23, en Palma, el día 11 de junio de 2001, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y el 12 de junio, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) auditadas e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Fijación de la retribución de los Administradores.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma

inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palma de Mallorca, 17 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo.—24.619.

VALSIP INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 18 de junio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, plaza Alfonso el Magnánimo, 12 de Valencia y en segunda convocatoria el día 19 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de entidad auditora.

Sexto.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales de la compañía al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001 de 2 de febrero.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Valencia, 16 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.634.

VERAPAZ, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, para el día 18 de junio de 2001, a las trece horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día 19 de junio, a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio de 2000, así como la aplicación del resultado.

Segundo.—Censurar la gestión social.

Tercero.—Aprobar el acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos expresados en el punto primero del orden del día, así como solicitar su envío a domicilio.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Administrador único, Luis Rodríguez Viña.—22.416.

VIAJES EQUUS, S. A.

Por la presente y de acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se le convoca a la Junta general ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Zaragoza, número 1, el día 25 de junio de 2001, en primera convocatoria, a las veinte treinta horas, y, en su caso, de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se les convoca, en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 2001, en el mismo domicilio y hora, para tratar los siguientes asuntos:

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Castellón, 7 de mayo de 2001.—José Belles Mateu.—22.821.

VIDRALA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con la intervención del Letrado Asesor en su reunión celebrada el día 17 de mayo, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, sito en Llodio (Álava), barrio de Munegazo, número 22, el día 14 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 15, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Reelección, cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Autorización para modificar el artículo 7.º de los Estatutos sociales en lo referente al número de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el año 2001.

Quinto.—Reducir la cifra de capital social, mediante la amortización de acciones de autocartera y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración y sociedades filiales para la adquisición de acciones propias para su autocartera, con los límites legales.

Séptimo.—Delegación al Consejo de Administración de la facultad para acordar, en una o varias veces, el aumento de capital social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación al Consejo de Administración de las facultades para formalizar los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de pedir la entrega o envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos del punto primero y el informe justificativo del acuerdo a adoptar en los puntos tercero, quinto, sexto y séptimo, así como su entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Es previsible que la Junta general de accionistas se celebre en primera convocatoria, es decir, el 14 de junio de 2001.

Prima de asistencia: A las acciones presentes y a las representadas se les abonará una prima de asistencia de tres pesetas brutas por acción.

Llodio, 17 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—25.300.

VIDRIERA LEONESA, S. A.*Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de junio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social, en León, carretera de Zamora, kilómetro 5,5, en primera convocatoria o, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—A) Aprobación del proyecto de fusión de «Ba-Fábrica de Envases de Vidrio Barbosa & Almeida, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con «Lambda del Piero, S. U. R. L.», y «Vidriera Leonesa, Sociedad Anónima», (sociedades absorbidas). B) Aprobación, como Balance de fusión, del Balance del ejercicio del año 2000, debidamente auditado. C) Aprobación de la fusión por absorción de «Lambda del Piero, S.U.R.L.» y «Vidriera Leonesa, Sociedad Anónima», por «Ba-Fábrica de Envases de Vidrio Barbosa & Almeida, Sociedad Anónima», con extinción de las dos primeras sociedades y traspaso en bloque de su patrimonio, a título universal, a la tercera «Ba-Fábrica de Envases de Vidrio Barbosa & Almeida, Sociedad Anónima»; todo ello, ajustándose al mencionado proyecto de fusión cuyas menciones mínimas se incluyen, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 240.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al final de la presente convocatoria. D) Informe, en su caso, de los Administradores sobre los extremos a que se refiere el artículo 238.2 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Prestar conformidad y aprobar, en la medida en que sea necesario, las operaciones realizadas por «Ba-Fábrica de Envases de Vidrio Barbosa & Almeida, Sociedad Anónima», sobre: a) Redenominación en euros de su capital social y del valor nominal de sus acciones; b) la reducción de dicho capital para fijar en euros enteros el valor nominal de cada acción, y c) el aumento de capital realizado con anterioridad a la fecha de celebración de esta Junta general.

Tercero.—Prestar conformidad y aprobar, en la medida en que sea necesario, el aumento de capital que llevará a cabo «Ba-Fábrica de Envases de Vidrio Barbosa & Almeida, Sociedad Anónima», para atender el canje de acciones derivado de la fusión ya mencionada.

Cuarto.—Prestar conformidad y aprobar, en la medida en que sea necesario, las modificaciones que se van a introducir en los Estatutos sociales de «Ba-Fábrica de Envases de Vidrio Barbosa & Almeida, Sociedad Anónima», como consecuencia de la fusión y con efectos desde el momento de la inscripción registral de la escritura de fusión.

Quinto.—Prestar conformidad y aprobar, en la medida en que sea necesario el nombramiento de Consejeros de «Ba-Fábrica de Envases de Vidrio Barbosa & Almeida, Sociedad Anónima», como consecuencia de la fusión y con efectos desde el momento de la inscripción registral de la escritura de fusión.

Sexto.—Acuerdos a adoptar sobre la aplicación del régimen fiscal especial de fusiones.

Séptimo.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general y, en particular, atribución al Consejo de Administración de facultades para garantizar los créditos a los acreedores que hagan uso del derecho de oposición reconocido por la ley y para otorgar la escritura pública de fusión, con la documentación complementaria, pública o privada, que sea precisa para que se opere la incorporación del patrimonio de las sociedades absorbidas en el de la sociedad absorbente.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A) Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho de los señores accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, a examinar, en el domicilio social (sito en la ciudad de León, carretera de Zamora, kilómetro 5,5) y a solicitar la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

- El proyecto de fusión.
- El Informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión.
- El Informe sobre el proyecto de fusión de los Administradores/Consejeros de las sociedades intervinientes en dicho proceso.
- Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente informe de los Auditores de cuentas.
- El Balance de fusión de cada una de las sociedades, que es el último Balance anual aprobado por la Junta general.
- El texto íntegro de las modificaciones que hayan de introducirse en los Estatutos sociales de la sociedad absorbente.
- Los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.
- La relación de nombres, apellidos y edad, la nacionalidad y el domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos, así como las mismas indicaciones respecto de las personas que van a ser propuestas como Administradores como consecuencia de la fusión.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 144.1.c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, las propuestas de acuerdos que se someterán a esta Junta general, así como el texto íntegro de las modificaciones de Estatutos propuestas y del Informe de los Administradores sobre las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Sin perjuicio de lo anterior, los señores accionistas podrán ejercitar, antes y durante la Junta general, el derecho de información, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de